	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

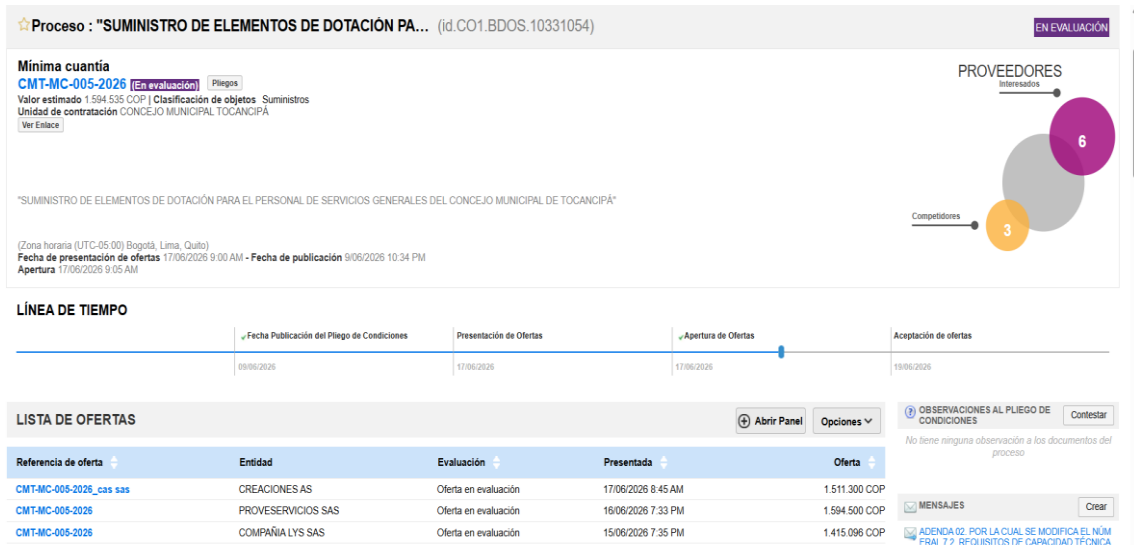
CUNDINAMARCA

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y OFERTA
ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. CMT-MC-005-2026**

En el Concejo Municipal de Tocancipá, siendo el dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026), el comité de evaluación del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, procederá a realizar la evaluación definitiva de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de las propuestas presentadas, con ocasión del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMT-MC-005-2026** y lo señalado en la invitación pública en atención al objeto que se describe a continuación:

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ”

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que habiéndose llegado el día y hora límite para el cierre y la presentación de propuestas, se registró en el Portal Electrónico de Contratación SECOP II **TRES (3) PROPUESTAS**, así:



Proceso : "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PA... (id.CO1.BDOS.10331054) EN EVALUACIÓN

Mínima cuantía
CMT-MC-005-2026 [En evaluación] [Pliegos]
 Valor estimado 1.594.535 COP | Clasificación de objetos Suministros
 Unidad de contratación CONCEJO MUNICIPAL TOCANCIPÁ
[Ver Enlace](#)

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 17/06/2026 9:00 AM - Fecha de publicación 9/06/2026 10:34 PM
 Apertura 17/06/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones: 09/06/2026 | Presentación de Ofertas: 17/06/2026 | Apertura de Ofertas: 17/06/2026 | Aceptación de ofertas: 19/06/2026

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMT-MC-005-2026_cas sas	CREACIONES AS	Oferta en evaluación	17/06/2026 8:45 AM	1.511.300 COP
CMT-MC-005-2026	PROVESERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 7:33 PM	1.594.500 COP
CMT-MC-005-2026	COMPAÑIA LYS SAS	Oferta en evaluación	15/06/2026 7:35 PM	1.415.096 COP


PROVEEDORES Interesados: 6 **Competidores:** 3

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear
 AGENCIA 02 POR LA CUAL SE MODIFICA EL NÚM FISCAL 7.2 REQUISITOR DE CAPACIDAD TÉCNICA

Los cuales corresponden a:

Oferta No.	PROPONENTE
1	COMPAÑÍA L&S SAS NIT. No. 901731775-4 Representante legal: NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA C.C. 1.030.564.288 de Bogotá D.C. Fecha de presentación: 15/06/2026 7:35 PM Datos extraídos de la plataforma SECOP II

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

2	CREACIONES LOPEZ NUÑEZ SAS NIT. No. 901386720 1 Representante legal: PAULA MARCELA LOPEZ NUÑEZ C.C. 51.972.627 Fecha de presentación: 17/06/2026 8:45 AM Datos extraídos de la plataforma SECOP II
3	PROVE SERVICIOS S.A.S NIT. No. 901101613-7 Representante legal: NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. 1010171375 Fecha de presentación: 16/06/2026 7:33 PM Datos extraídos de la plataforma SECOP II

Que, el día diecisiete (17) de junio de 2026, siendo las 1:44 pm, el comité técnico evaluador por el presidente del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, conforme al cronograma establecido dentro del proceso y lineamientos legales, procedió a realizar la **publicación del primer informe preliminar** de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de las propuestas presentadas y a correr traslado a los proponentes, así como cualquier interesado.

Qué, de conformidad con el primer informe de evaluación se determinó que de las ofertas económicas presentadas dentro del proceso **No. CMT-MC-005-2026**, la de **menor precio** en primer lugar correspondió a **COMPAÑÍA LYS**, atendiendo a lo siguiente:


PROPUESTA PRESENTADA POR COMPAÑÍA LYS SAS	
VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
\$ 493.328,00	\$ 1.415.096,00

Lo anterior se fundamentó en el análisis de las propuestas económicas allegadas dentro del proceso conforme a lo siguiente¹:

LISTADO DE DOTACIÓN VIGENCIA 2026	PROPUESTA PRESENTADA POR COMPAÑÍA LYS SAS		PROPUESTA PRESENTADA POR PROVE SERVICIOS SAS		PROPUESTA PRESENTADA POR CREACIONES AS.	
	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
VALORES TOTALES	\$ 493.328,00	\$ 1.415.096,00	\$ 564.990,00	\$ 1.594.500,00	\$ 539.070,00	\$ 1.511.300,00

Que, así mismo como conclusión del primer informe preliminar de evaluación se estableció que el proponente **COMPAÑÍA LYS SAS** quien presentó la oferta de menor valor económico dentro

¹ Se adjunta documento Excel de análisis económico de las propuestas presentadas.

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

del proceso, resulto **NO HABILITADO** en la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**.

Que, en consecuencia, el día diecisiete (17) de junio de 2026, siendo las 8:40 pm el oferente **COMPAÑÍA L&S SAS**, allega subsanación a través de mensaje SECOP II, al primer informe de evaluación preliminar conforme a lo siguiente:

Detalles de mensaje

Referencia interna: [CMT-MC-005-2026](#)

Descripción del proceso: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

De: COMPAÑÍA LYS SAS

Usuario: NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (17/06/2026 8:40:04 PM[UTC-05:00] Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9595789

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Documento	Nombre del documento	
Copia de Formato No. 6 Experiencia del proponente.xls	Copia de Formato No. 3 Experiencia del proponente.xls	Detalle
CARTA DE COMPROMISO DE LYS.pdf	CARTA DE COMPROMISO DE LYS.pdf	Detalle
CERTIFICACION GESTION AMBIENTAL PAOLA.pdf	CERTIFICACION GESTION AMBIENTAL PAOLA.pdf	Detalle
cedula paola modista.pdf	cedula paola modista.pdf	Detalle
CARTA DE COMPROMISO PAOLA.pdf	CARTA DE COMPROMISO PAOLA.pdf	Detalle
HOJA DE VIDA PAOLA MODISTA.pdf	HOJA DE VIDA PAOLA MODISTA.pdf	Detalle
CERTIFICACION PORTE PAOLA.pdf	CERTIFICACION PORTE PAOLA.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Buenas tardes:

Al presente adjuntamos subsanacion

Gracias


Conforme a lo anterior el comité evaluador procederá a emitir informe de evaluación definitivo, verificando las subsanaciones aportadas por el oferente **COMPAÑÍA L&S SAS con NIT. No. 901731775-4** representada legalmente por **NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA** con Cedula de Ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C. conforme en el numeral 9.1 **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública del proceso.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA


La verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos no tiene ponderación, se estudiará la información jurídica de la propuesta y sus respectivos documentos, con el fin de que el comité pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos a continuación al proponente cuya oferta fue la menor:

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS


PROponente COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Carta de presentación de la oferta Este documento debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión	CUMPLE	<u>Presenta documento</u> Suscrito por NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA , identificada con cédula de ciudadanía No.

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. 		<p>1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS.</p>
<p>B) Documento de identidad</p> <p>El proponente o miembro del proponente persona natural, el representante legal del proponente o miembro del proponente persona jurídica, y el representante legal de la estructura plural, deberán presentar copia de su documento de identidad, según corresponda a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural de nacionalidad colombiana: Cédula de Ciudadanía. • Persona natural extranjera con residencia en Colombia: Cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. • Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: Pasaporte 	<p>CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p style="text-align: center;">NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS</p>
<p>C) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social</p> <p>El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal,</p>	<p>CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p style="text-align: center;">Cámara de Comercio de Cúcuta Fecha de expedición. 01 de junio de 2026 Número de matrícula. 03703224</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la cámara de comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.</p>		<p>Fecha de renovación. 12 de marzo de 2026</p> <p>Objeto social: “(...) <i>La representación nacional e internacional, importación, exportación, compra venta, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones de comercio al por mayor y al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, confección de prendas de vestir en establecimientos especializados u otros. (...)</i>”</p> <p>Término de duración. Indefinida</p>
<p>D) Cuando el proponente nacional actúe a través de representante legal o apoderado</p> <p>Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	CUMPLE	<p>El proponente presenta propuesta y demás documentos suscritos por el representante legal, conforme lo faculta el Certificado de Existencia y representación Legal.</p>
<p>E) Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p>	NO APLICA	NO APLICA

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	<i>Versión: 2</i>
		<i>Fecha: 10 de enero de 2025</i>
		<i>Código: APJC PR 01 F-20</i>
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>		
<p>F) Documento de conformación del consorcio o unión temporal</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según formato de la invitación pública, donde se debe: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. b. Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio (...)</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p>G) Inhabilidades e incompatibilidades</p> <p>Declaración de la persona jurídica, que se entenderá bajo la gravedad de juramento, no estar inmersa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.</p>	CUMPLE	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p>Suscrito por. NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>H) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento, sin embargo se verifica por parte de la entidad y se evidencia</u></p> <p>NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS Fecha de expedición. 01/06/2026 documento aportado.</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>I) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional</p> <p>De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar que el proponente no tenga multas impuestas por vulneración al Código Nacional de Policía y Convivencia, el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a través de la página web de la Policía Nacional.</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento</u></p> <p>CC.1.030.564.288 Fecha de expedición. 01/06/2026 documento aportado por el proponente.</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026 documento aportado.</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</p>
<p>J) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento</u></p> <p>Persona jurídica COMPAÑÍA L&S SAS</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>		<p>NIT. No. 901731775-4 Fecha de expedición. 01/06/2026 Certificado ordinario No. 297196586 documento aportado por el proponente.</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026 Certificado ordinario No. 298031404</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>Persona natural NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C Fecha de expedición. 01/06/2026 documento aportado por el proponente.</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>
<p>K) Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República</p> <p>El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento</u></p> <p>Persona jurídica NIT. 901731775-4 Fecha de expedición. 01/06/2026</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.</p>		<p>Documento aportado por el proponente</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026</p> <p>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</p> <p>Persona natural CC. 1.030.564.288 Fecha de expedición. 01/06/2026</p> <p>Documento aportado por el proponente</p> <p>Verificación por parte de la entidad Fecha de expedición. 17/06/2026</p> <p>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</p>
<p>L) Condición de deudor o no alimentario moroso descargado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM</p> <p>La persona natural y el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente individual o integrante de una estructura plural deberá aportar el certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento</u></p> <p>CC. 80.223.619 Fecha de expedición. 12/05/2026 Código de verificación. CZANE8Q54K</p> <p>NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p>
<p>M) Documento para Acreditar los Pagos Seguridad Social y Parafiscales y soportes</p>	CUMPLE	<p><u>Presenta documento</u></p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>		<p>Expedido por NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, Representante Legal, Certifica pago de parafiscales donde certifica “certifico el pago de los aportes al sistema de seguridad social, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar”.</p>
<p>N) Compromiso Anticorrupción</p> <p>Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, los Proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato adjunto a la invitación pública.</p>	CUMPLE	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p>Suscrito NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS</p>
<p>O) CONSULTA REPORTE PACO-PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA</p> <p>El proponente persona natural, deberá anexar la consulta PACO. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar la consulta, asimismo para los proponentes plurales deberá anexar la consulta de cada uno de los que lo conforman.</p>	CUMPLE	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p>El documento evidencia que actualmente el proponente ha suscrito contratos con otras entidades.</p>
<p>P) DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, las personas naturales de nacionalidad colombiana deberán tener definida su situación militar como requisito para la celebración de contratos con cualquier</p>	N/A	N/A


	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROPONENTE COMPAÑÍA LYS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
entidad de derecho público. En consecuencia, el CONCEJO verificará el estado de la situación militar de la persona natural de nacionalidad colombiana que presente oferta a título individual o como miembro de una forma asociativa, sin perjuicio que esta pueda acreditar tal situación por sus propios medios y de forma voluntaria, aportando copia de la libreta militar o certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia.		
Q) PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO “Pacto de Integridad” suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE	<u>Presenta documento</u> Suscrito NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS
R) AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO “Autorización Tratamiento de Datos Personales” suscrito por el Representante Legal. En caso de proponentes plurales se deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal de la forma asociativa y por el representante legal de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	<u>Presenta documento</u> Suscrito NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS .

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas, el proponente **COMPAÑÍA L&S SAS.**, siendo el oferente que presentó la propuesta de menor valor conforme a la necesidad de la Corporación, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en **PROCESO DE SELECCIÓN No. CMT-MC-005-2026**, por lo cual se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.


CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y experiencia no tiene ponderación, se estudiará la información técnica de la propuesta anteriormente mencionada y sus respectivos documentos, con el fin de que la administración pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos durante el presente proceso.


	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE COMPAÑÍA L&S SAS.		
DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>A. Aceptación de Especificaciones técnicas.</p> <p>Las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias se encuentran contenidas en el Anexo No.1 Condiciones Técnicas (Básicas Obligatorias) y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por el Concejo Municipal de Tocancipá, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas.</p> <p>De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el Formato 2, denominado en la presente invitación pública, “Aceptación de las Condiciones Obligatorias (Mínimas Técnicas).”</p>	<p>CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documento</u></p> <p>Suscrito NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.288 de Bogotá D.C, RL de COMPAÑÍA L&S SAS.</p>
<p>B. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>El proponente deberá acreditar que para la ejecución del contrato cuenta con el siguiente equipo de trabajo:</p> <p>Una (01) persona que acredite formación técnica en modistería, confección o áreas afines, o experiencia certificable, mínima de dos (2) años, relacionada con actividades de modistería, confección, patronaje, toma de medidas o similares, con el fin de realizar la toma de medidas conforme a</p>	<p>CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>Presenta documentación</u></p> <p>Personal acreditado: GREYS PAOLA ARIAS DE LA ROSA, la cual acredita experiencia con más de dos (2) años como modista y confeccionista conforme a certificación allegada. Así mismo allega carta de compromiso y documento de identidad.</p>


	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROPONENTE COMPAÑÍA L&S SAS.		
DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>lo requerido en las especificaciones técnicas.</p> <p>Para acreditar el personal requerido se deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida del personal. • Fotocopia del documento de identidad. • Carta de compromiso para la toma de medidas conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. • Certificación(es) de formación técnica y/o certificación(es) que acrediten experiencia relacionada con el objeto contractual o con las actividades a desarrollar” 		
<p>C. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto, alcance u obligaciones estén relacionados con el suministro y/o compraventa de dotación, prendas de vestir de trabajo, uniformes institucionales, calzado de labor o bienes afines al objeto contractual.</p> <p>Para tal efecto, deberá aportar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).</p>	CUMPLE	<p>PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA SIN EMBARGO NO CUMPLE</p> <p>Allega Contrato CS-064-ESPUCAL-2025 Objeto: “SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P. VIGENCIA 2025”.</p> <p>VALOR: \$53.751.975 VALOR CONTRATO (SMMLV): 30.70 SMMLV. Ejecución. Individual</p> <p>Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD. Contratista. COMPAÑÍA L&S SAS</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROPONENTE COMPAÑÍA L&S SAS.		
DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos ejecutados por el proponente y contener, como mínimo, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante;(dirección y teléfono) 2. Nombre o razón social del contratista, indicando el RUT, cédula de ciudadanía o extranjería; 3. Fecha del contrato, fecha de iniciación y de finalización; 4. Objeto; 5. Valor total; 6. Plazo de ejecución del contrato; 7. Cumplimiento satisfactorio; 8. Nombre y firma de la persona que la expide, indicando el cargo que ocupa en la entidad o empresa contratante. 9. En caso de acreditarse la experiencia con certificaciones privadas se deberá aportar copia de la(s) factura(s) electrónica(s) de los servicios prestados dentro de las actividades ejecutadas de la certificación del contrato que se pretende hacer valer. <p>En caso de aportar más de dos (02) certificaciones, el comité evaluador tendrá en cuenta las experiencias que el proponente allegue en primer lugar.</p>		<p>Allega formato para acreditación de experiencia.</p>

Respecto de las anteriores condiciones técnicas y de experiencia el proponente **COMPAÑÍA L&S SAS.**, siendo el oferente cuya oferta fue la de menor valor en el presente proceso, se

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		


evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos técnicos habilitantes del **PROCESO DE SELECCIÓN No. CMT-MC-005-2026, por lo cual, resulta habilitado técnicamente.**

EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN


PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR VALOR

Así las cosas, la oferta presentada con menor valor dentro del proceso fue la allegada por COMPAÑÍA L&S SAS con NIT. No. 901731775-4, La cual correspondió a:

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE			COMPAÑÍA LYS SAS		
NIT/C.C			901731775-4		
REPRESENTANTE LEGAL:			NURY MALLERLY GOMEZ POLANIA		
LISTADO DE DOTACIÓN VIGENCIA 2026					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	<p>Prendas: Vestido de labor, compuesto por: Blusa, manga corta en un solo tono, unisex, con cuello en “V”, cierre frontal mediante cremallera resistente y de fácil manipulación, confección en tela lino 9000 antiluido, costuras reforzadas para mayor durabilidad, ribetes o líneas decorativas en contraste conforme al diseño aprobado por la Entidad y bolsillos funcionales.</p> <p>Pantalón en un solo tono, resortado en cintura para mayor comodidad, bolsillos laterales funcionales, confección en tela lino 9000 antiluidos, costuras reforzadas, diseño ergonómico que permita libertad de movimiento, resistencia al uso frecuente y a múltiples lavadas.</p> <p>Nota: Frente al presente item, la Corporación acordara el diseño, y colores finales con el proveedor.</p> <p>Tallaje: Las prendas deberán confeccionarse bajo medidas. Para tal efecto, el contratista deberá realizar directamente en sitio la toma de tallas del personal designado por la Entidad. Las medidas tomadas deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.</p> <p>Bordado Institucional: se deberá incorporar en la blusa, con técnica de bordado directo conforme a las especificaciones de imagen corporativa suministradas por la Entidad en la parte</p>	UNIDAD	3	\$ 98.888,00	\$ 296.664,00

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	<i>Versión: 2</i>
		<i>Fecha: 10 de enero de 2025</i>
		<i>Código: APJC PR 01 F-20</i>
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

	<p>delantera superior izquierda:</p> <p>-Logo de la Corporación con medidas de 6cm x 6cm y tipografía con el nombre del "CONCEJO DE TOCANCIPÁ" cuyas medidas deben ser 10 cm de ancho x 3,6 cm de alto. Se anexa imagen ilustrativa.</p>				
2	<p>Zapatos de dotación tipo Chef para mujer, suela antideslizante, impermeable, comodidad y fácil limpieza para largas jornadas, destacando zuecos. Deben ser cerrados para proteger contra derrames, resistentes y confortables para evitar la fatiga.</p> <p>Tallaje: las tallas, serán suministradas por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: La imagen anexada corresponde a una referencia ilustrativa del tipo de calzado requerido por la Entidad. El diseño definitivo podrá presentar variaciones menores, siempre que se mantengan las condiciones técnicas, ergonómicas y de seguridad exigidas.</p>	PAR	3	\$ 85.888,00	\$ 257.664,00
3	<p>Chaqueta impermeable para dama, acolchada con guata para el frío, larga con bolsillos multiusos, con cremallera de nylon forrada por dentro, cuello alto con capucha desmontable y puño con resorte ajustable. La prenda deberá ir estampada con el logo de la corporación 2026.</p> <p>Frente al presente ítem, la Corporación acordará el diseño y colores finales con el proveedor".</p> <p>Tallaje: Las prendas deberán confeccionarse bajo medidas. Para tal efecto, el contratista deberá realizar directamente en sitio la toma de tallas del personal designado por la Entidad. Las medidas tomadas deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.</p> <p>Bordado Institucional: se deberá incorporar en la chaqueta, con técnica de bordado directo conforme a las especificaciones de imagen corporativa suministradas por la Entidad en la parte delantera superior izquierda:</p> <p>-Logo de la Corporación con medidas de 6cm x 6cm y tipografía con el nombre del "CONCEJO DE TOCANCIPÁ" cuyas medidas deben ser 10 cm de ancho x 3,6 cm de alto. Se anexa imagen ilustrativa.</p>	UNIDAD	3	\$ 100.888,00	\$ 302.664,00
4	<p>Bota de caucho, PVC, en material resistente para dotación caña media (mujer), suela antideslizante de alta tracción.</p> <p>Nota: las tallas y colores, serán</p>	PAR	1	\$ 78.888,00	\$ 78.888,00


	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	<i>Versión: 2</i>
		<i>Fecha: 10 de enero de 2025</i>
		<i>Código: APJC PR 01 F-20</i>
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

	suministradas por el supervisor del contrato.				
5	Delantal (mandril) elaborado en tela antifluido de alta resistencia, Diseño estampado, sujeto a la aprobación de la Entidad, largo, (80 cm x 70 cm), bordes reforzados para mayor durabilidad. Nota: La imagen anexada corresponde a una referencia ilustrativa del tipo de delantal requerido por la Entidad. El diseño definitivo podrá presentar variaciones menores, siempre que se mantengan las condiciones técnicas, ergonómicas y de seguridad exigidas	UNIDAD	3	\$ 35.888,00	\$ 107.664,00
6	Bata en material de lino antifluido, manga larga o manga según aprobación de la Entidad, tela transpirable, resistente al desgaste y de fácil lavado, color azul oscuro uniforme, con botones, y bolsillos funcionales según diseño aprobado por la Entidad y el logo de la corporación. Bordado Institucional: se deberá incorporar en la bata, con técnica de bordado directo conforme a las especificaciones de imagen corporativa suministradas por la Entidad en la parte delantera superior izquierda: -Logo de la Corporación con medidas de 6cm x 6cm y tipografía con el nombre del "CONCEJO DE TOCANCIPÁ" cuyas medidas deben ser 10 cm de ancho x 3,6 cm de alto. Se anexa imagen ilustrativa.	UNIDAD	4	\$ 92.888,00	\$ 371.552,00
VALORES TOTALES					\$ 1.415.096,00

Conforme a la evaluación adelantada conforme a los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública No. **CMT-MC-005-2026** del proceso de Mínima cuantía se permite concluir:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	PROPONENTE
	HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO
RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADO
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	HABILITADO

	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Versión: 2
		Fecha: 10 de enero de 2025
		Código: APJC PR 01 F-20
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

El aquí comité técnico evaluador del Concejo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca; deja constancia que una vez verificada y, evaluada la propuesta presentada de menor valor, en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública y demás documentos que componen el proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a **PABLO ENRIQUE ROZO MORENO**, en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMT-MC-005-2026 PARA CONTRATAR el “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ**” al proponente **COMPAÑÍA L&S SAS** con NIT. No. **901731775-4**, por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.415.096,00)**.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el ordenador del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Dado en Tocancipá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Firma autorizada comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO
WBEIMAR ANTONIO GIRALDO
DELGADO
Tesorero
Evaluador financiera y económica

ORIGINAL FIRMADO
JULIANA ROSA ISABELLA ROZO
GARCIA
Abogada – contratista
EVALUADORA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
ESPERANZA GOMEZ RUBIANO
Evaluadora técnica

Revisó y aprobó: Luis Augusto Carrera Tinjacá- secretario general